



DECRETO N° 1316/24

San Martín de los Andes, 18 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Juzgado Administrativo de Faltas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas.

Que, la Sra. RUIZ DÍAZ MOREYRA, PATRICIA GABRIELA, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **RUIZ DÍAZ MOREYRA PATRICIA GABRIELA, CUIT N° 27-34164427-0**, para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas, por un monto de \$ 550.000(pesos quinientos cincuenta mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 3.300.000(pesos tres millones trescientos mil)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
fp

Sr Matias D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos F. Sánchez Galarce
Juzgado Administrativo de Faltas de
San Martín de los Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A